En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:00 hrs. (diecisiete horas) del día 24 (veinticuatro) de noviembre del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron previa convocatoria los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte) Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 6/a Sesión Ordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud y en su caso autorización por parte del Consejo Directivo del ICTSGEM para que la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, se incorpore al desahogo de las sesiones, con el carácter de invitada permanente.
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 5/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre del año 2014. **(ANEXO I).**
6. Lectura y en su caso aprobación de veinticuatro solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios. **(ANEXO II)**.
7. Petición que realiza la Profesora Margarita Méndez Medina, quien solicita a este H. Consejo Directivo se cancele la autorización que le fue concedida para adquirir el inmueble ubicado en Calzada de los Reyes, lote uno, número 36, Jardín del Edén lote 97, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, por así convenir a sus intereses. **(ANEXO III)**.
8. Petición que realiza la C. Laura Patricia Vergara Ramírez, Jubilada del Poder Ejecutivo, solicitando se le exima de los dos años que se requiere como requisito para volver a solicitar un préstamo hipotecario para remodelación, argumentando que su casa en el transcurso de diez años se ha deteriorado, no ha podido terminarla y darle mantenimiento a fondo. **(ANEXO IV)**.
9. Solicitud y en su caso aprobación para realizar la modificación al acuerdo número A3/SO11a/26-11-12-2, dictado por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria número 11/a celebrada en fecha 26 de noviembre del año 2012. **(ANEXO V)**.

10. Solicitud y en su caso autorización para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo. **(ANEXO VI)**.
11. Presentación y aprobación en su caso del **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del ICTSGEM, para el ejercicio 2015. (**ANEXO VII)**.
12. Solicitud y en su caso autorización para celebrar la 1/a sesión ordinaria del año 2015 el día 26 de enero.
13. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2014. **(ANEXO VIII).**
14. Informe de las actividades que rinde el Director por los meses de septiembre y octubre del año 2014 referente a: a) Cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por fallecimiento. b) Reporte de cobranza realizada. c) Autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados. d) Créditos y servicios otorgados. e) Condonación de intereses moratorios. f) Altas y bajas de personal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. **(ANEXO IX).**
15. Seguimiento de Acuerdos. **(ANEXO X).**
16. Asuntos Generales.
17. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. **Acta de la Sesión Ordinaria número 5/a, celebrada en fecha 22 de septiembre del año 2014.**

II. **Escrito de petición de la Profesora Margarita Méndez Medina, presentado en la Dirección del Instituto en fecha 15 de octubre del año 2014.**

III. **Escrito de petición de la C. Patricia Vergara Ramírez, presentado en la Dirección del Instituto en fecha 31 de octubre del año 2014.**

IV. **CD que contiene el concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para redictamen.**

V. **Copia fotostática del acuerdo número A3/SO11a/26-11-12-2, dictado por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria número 11/a celebrada en fecha 26 de noviembre del año 2012.**

VI. **Copia fotostática del Formato que contiene la modificación presupuestal propuesta.**

VII. **Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTSGEM, para el ejercicio 2015.**

VIII. **Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2014.**

IX. **Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2014:**

- **Tabla de la cancelación con fondo de reserva del saldo de créditos Quirografarios, así como su modalidad de Jubilado y Pensionado por fallecimiento.**
- **Reporte de cobranza realizada del periodo del 1° de septiembre al 31 de octubre del año 2014.**
- **Tabla de autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del ICTSGEM.**
- **Cuadro que contiene los créditos y servicios otorgados.**
- **Cuadro que contiene la condonación de intereses moratorios.**
- **Altas y bajas de personal.**

X. **Seguimiento de acuerdos.**

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos a esta Sesión. Siendo las 17:00 hrs. (diecisiete horas), del día 24 (veinticuatro) de noviembre del año 2014 (dos mil catorce), se da inicio a la 6ta. Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta Sesión y en consecuencia realizar la declaratoria de Quórum legal respectiva, solicito al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, tiene el uso de la palabra Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias presidenta.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- En este momento procedo a realizar el pase de lista y previo a ello informo y hacer de todos ustedes el conocimiento que se integra al cuerpo colegiado el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, quien a partir del día 3 (tres) de noviembre fue nombrado por el Señor Gobernador Graco Luís Ramírez Garrido Abreu, como Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, en su oportunidad si así fuera necesario, se los hago saber cuando se incorpore al Consejo, no obstante le representa ahorita nuestra compañera la Licenciada Gabriela Galindo Arenas, así mismo a la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, quien es la nueva Procuradora Fiscal quien nos acompaña en representación ya de la Secretaria de Hacienda, sean ambas bienvenidas.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias buenas tardes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Procedo a realizar el pase de lista.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Maestra Yolanda Gutiérrez Neri.	Presente
Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Maestra Cynthia Rivera Ortiz.	Presente
Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltran Castillo, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:10 hrs. (diecisiete horas con diez minutos).	Ausente
Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Gabriela Galindo Arenas.	Presente
Representante del Poder Legislativo, M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado. ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:30 hrs. (diecisiete horas con treinta minutos)	Ausente
Representante del Poder Judicial, C.P. Olga Patricia Bruno Salgado.	Presente
Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.	Presente
Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, C. Rubén Horcasitas Pérez.	Presente
Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro	

Balcázar, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:24 hrs. (diecisiete horas con veinticuatro minutos).	Ausente
Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, C.P. Baldomero Díaz Sotelo.	Presente
Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, Profesora. Margarita Méndez Medina. ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:17 hrs. (diecisiete horas con diecisiete minutos)	Ausente
Comisario Público en el ICTSGEM, C. P. Blanca Reynaud Guzmán.	Presente

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 17:10 HRS. (DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS) EL LIC. GUILLERMO BELTRAN CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, SEA USTED BIENVENIDO.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Presidente informo a Usted que se encuentran 8 (ocho) asistentes, de 11 (once) consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la sesión.

Solicito el apoyo técnico de la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando e informe a este Consejo en su momento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud que se encuentran presentes 8 (ocho) consejeros esta presidencia declara quórum legal para continuar con el orden del día de la presente sesión en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Gracias Antes de someter a su consideración el orden del día propuesto, les informo que se reubican los numerales seis, siete, ocho y nueve, así mismo se incluyen diversas peticiones las cuales se insertan bajo los numerales trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, en consecuencia los puntos se recorren un numeral, para quedar conformado de la manera siguiente:

Punto seis.- Petición que realiza la Profesora Margarita Méndez Medina, quien solicita a este H. Consejo Directivo se cancele la autorización que le fue concedida para adquirir el inmueble ubicado en Calzada de los Reyes, lote uno, número 36, Jardín del Edén lote 97, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, por así convenir a sus intereses.
Punto siete.- La solicitud y en su caso aprobación para realizar la modificación al acuerdo número A3/SO11a/26-11-12-2, dictado por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria número 11/a celebrada en fecha 26 de noviembre del año 2012.

Punto ocho.- La petición que realiza la C. Patricia Guillen Bustos, solicitando autorización para adquirir la vivienda identificada en el 3er piso, depto. número 301, edificio 8, manzana "B", Unidad Habitacional Teopanzolco, manifestando que sobre dicho inmueble recae un gravamen a favor de INFONAVIT, pidiendo autorización plena para llevar a cabo los actos jurídicos de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria a favor del ICTSGEM.

Punto nueve.- Este punto se refiere a la lectura y en su caso aprobación de 24 solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios, adicionando 18 más para su aprobación, para quedar un total de 42.

Punto trece.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso autorización para celebrar la 1/a sesión ordinaria del año 2015 el día 26 de enero.

Se inserta como punto número catorce: La petición que hace el C. Rafael Domínguez Galindo, quien solicita autorización para el otorgamiento de un crédito para la adquisición de un inmueble que actualmente se encuentra gravado por "Solida Banorte Administradora de Portafolios", argumentando que dicha institución está de acuerdo en el traspaso de la hipoteca, siempre y cuando el ICTSGEM lo solicite mediante una carta de instrucción condicionada al pago, para saldar la deuda y liberar la hipoteca.

Se inserta como punto número quince: La petición que realiza la C. María Esther Venegas Arellano, quien solicita nuevamente autorización para adquirir un crédito de vehículo, eximiéndole de la antigüedad requerida por tratarse de una persona jubilada.

Se inserta como punto número dieciséis: La petición que realiza la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda, quien solicita a este Consejo autorización para el pago de un estudio actuarial para el Sistema de Pensiones del Estado de Morelos, ya que manifiesta deberá realizarse a través de este Instituto, en virtud de que podría convertirse en el Instituto de Pensiones.

Se inserta como punto diecisiete: La solicitud de modificación al Acuerdo A2/SE1a/15-10-14, tomado por este Consejo Directivo en la primera sesión extraordinaria.

Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el Orden del Día propuesto con sus modificaciones, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(8) OCHO VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A1/SO6a/24-11-14
TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO PROPUESTO PARA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM PARA QUE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, SE INCORPORE AL DESAHOGO DE LAS SESIONES, CON EL CARÁCTER DE INVITADA PERMANENTE.
5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 5/A SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.
6. PETICIÓN QUE REALIZA LA PROFESORA MARGARITA MÉNDEZ MEDINA, QUIEN SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SE CANCELE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES, LOTE UNO, NÚMERO 36, JARDÍN DEL EDÉN LOTE 97, COLONIA TETELA DEL MONTE, EN CUERNAVACA, MORELOS, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.
7. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO A3/SO11A/26-11-12-2, DICTADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11/A CELEBRADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.
8. PETICIÓN QUE REALIZA LA C. PATRICIA GUILLEN BUSTOS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL 3ER PISO, DEPTO. NÚMERO 301, EDIFICIO 8, MANZANA "B", UNIDAD HABITACIONAL TEOPANZOLCO, MANIFESTANDO QUE SOBRE DICHO INMUEBLE RECAE UN GRAVAMEN A FAVOR DE INFONAVIT, PIDIENDO AUTORIZACIÓN PLENA PARA LLEVAR ACABO LOS ACTOS JURÍDICOS DE COMPRAVENTA, OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL ICTSGEM.
9. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUARENTA Y DOS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
10. PETICIÓN QUE REALIZA LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, JUBILADA DEL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO SE LE EXIMA DE LOS DOS AÑOS QUE SE REQUIERE COMO REQUISITO PARA VOLVER A SOLICITAR UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA REMODELACIÓN, ARGUMENTANDO QUE SU CASA EN EL

TRANSCURSO DE DIEZ AÑOS SE HA DETERIORADO, NO HA PODIDO TERMINARLA Y DARLE MANTENIMIENTO A FONDO.

11. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** DEL ICTSGEM, PARA EL EJERCICIO 2015.

13. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LA 1/A SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015 EL DÍA 26 DE ENERO.

14. PETICIÓN QUE HACE EL C. RAFAEL DOMÍNGUEZ GALINDO, QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE ESTÁ GRAVADO POR SOLIDA BANORTE ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, ARGUMENTANDO QUE DICHA INSTITUCIÓN ESTÁ DE ACUERDO EN EL TRASPASO DE LA HIPOTECA SIEMPRE Y CUANDO EL ICTSGEM LO SOLICITE MEDIANTE UNA CARTA DE INSTRUCCIÓN CONDICIONADA AL PAGO, PARA SALDAR LA DEUDA Y LIBERAR LA HIPOTECA.

15. LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. MARÍA ESTHER VENEGAS ARELLANO, QUIEN SOLICITA NUEVAMENTE AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO DE VEHÍCULO, EXIMIÉNDOLE DE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA POR TRATARSE DE UNA PERSONA JUBILADA.

16. LA PETICIÓN QUE REALIZA LA LIC. ADRIANA FLORES GARZA, SECRETARIA DE HACIENDA, QUIEN SOLICITA A ESTE CONSEJO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE UN ESTUDIO ACTUARIAL PARA EL SISTEMA DE PENSIONES DEL ESTADO DE MORELOS, YA QUE MANIFIESTA DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE PODRÍA CONVERTIRSE EN EL INSTITUTO DE PENSIONES.

17. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN AL ACUERDO A2/SE1a/15-10-14, TOMADO POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

18. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014.

19. INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE RINDE EL DIRECTOR POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014 REFERENTE A: A) CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS "QUIROGRAFARIOS", ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO" POR FALLECIMIENTO. B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA. C) AUTORIZACIÓN A LOS ACREDITADOS PARA ENAJENAR SUS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS. D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS. E) CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS. F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
20. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
21. ASUNTOS GENERALES.
22. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de continuar con el orden del día, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a los Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación, no habiendo quien pasamos al siguiente punto

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso autorización por parte del Consejo Directivo del ICTSGEM para que la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, se incorpore al desahogo de las sesiones, con el carácter de invitada permanente.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Y si esta.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No esta.

Moción de la dirección: Esta invitación se realiza en virtud de que al tratarse de Instituciones que por su naturaleza llevan a cabo dentro de sus funciones actividades similares, toda vez que los procedimientos, trámites y servicios son muy afines a los de este Instituto, en consecuencia se pueden compartir experiencias exitosas para implementar en ambos organismos.

¿Existe algún comentario al respecto?

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantado la mano por favor.

(8) OCHO VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A2/SO6a/24-11-14
CUARTO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM PARA QUE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, SE INCORPORE AL DESAHOGO DE LAS SESIONES, CON EL CARÁCTER DE INVITADA PERMANENTE.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO O LA PERSONA QUE DESIGNE O QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN; SE INCORPORE AL DESAHOGO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRE, CON EL CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE. ESTO ATENDIENDO A QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES QUE REALIZA ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SON AFINES A LOS DE ESTE INSTITUTO, CONSIDERANDO SE PODRÁN COMPARTIR EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA IMPLEMENTAR EN AMBOS ORGANISMOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 5/a Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo el día 22 de septiembre del año 2014; la cual fue remitida como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma nos fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Gracias, les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia. ¿Tienen alguna observación?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No ninguna.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(8) OCHO VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A3/SO6a/24-11-14
QUINTO PUNTO
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
5/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 5/a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDOS EN ESE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 17:17 HRS. (DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS) LA PROFESORA MARGARITA* MÉNDEZ MEDINA REPRESENTANTE DEL MAGISTERIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECCIÓN NO. 19, PROFESORA MARGARITA *SEA USTED BIENVENIDA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que realiza la Profesora Margarita Méndez Medina, quien solicita a este H. Consejo Directivo se cancele la autorización que le fue concedida para adquirir el inmueble ubicado en Calzada de los Reyes, lote uno, número 36, Jardín del Edén, lote 97, colonia Tétela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, por así convenir a sus intereses; escrito que fue remitido como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la Dirección: En este punto como la peticionaria lo refiere, por así convenir a sus intereses ha decidido cancelar el crédito hipotecario que este Instituto le otorgo, en ese sentido de cancelarse, quedará a salvo su derecho para que lo haga valer en el momento que estime pertinente.

Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor. Se exime la profesora.

(08) OCHO VOTOS A FAVO, (1) ABSTENCIÓN. Representante del Magisterio del Gobierno del Estado Sección No. 19.
Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA.**

A4/SO6a/24-11-14
SEXTO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA LA PROFESORA MARGARITA MÉNDEZ MEDINA, QUIEN SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SE CANCELE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES, LOTE UNO, NÚMERO 36, JARDÍN DEL EDÉN LOTE 97, COLONIA TETELA DEL MONTE, EN CUERNAVACA, MORELOS, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO APROBADO A LA PROFESORA MARGARITA MÉNDEZ MEDINA, POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2014, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES, LOTE UNO, NÚMERO 36, JARDÍN DEL EDÉN, LOTE 97, COLONIA TETELA DEL MONTE, EN CUERNAVACA, MORELOS; A PETICIÓN DE LA INTERESADA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, DEJÁNDO A SALVO SU DERECHO PARA QUE LO EJERZA EN EL MOMENTO QUE ESTIME PERTINENTE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la solicitud y en su caso aprobación para realizar la modificación al acuerdo número A3/SO11a/26-11-12-2, dictado por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria número 11/a celebrada en fecha 26 de noviembre del año 2012; el antecedente de este punto fue remitido como ANEXO V en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: La solicitud modificada atiende a precisar el otorgamiento de los montos de los créditos hipotecarios, bajo los siguientes criterios:

1.- Cuando exista una diferencia entre el avalúo presentado por el afiliado mayor al 10% (diez por ciento) de la opinión de valor realizada por el personal de este organismo, se

realizará un segundo avalúo (efectuado por perito autorizado) a cargo del Instituto y el resultado de este será el monto de crédito a otorgar.

2.- Cuando exista una diferencia mayor del 10% (diez por ciento) entre el avalúo presentado por el afiliado/a y la opinión de valor, pero ambos valores sean mayores al monto de crédito a otorgar, se tomará en cuenta el del avalúo presentado por el afiliado; lo anterior en razón a que el valor de la vivienda es mayor al crédito a otorgar.

¿Existe algún comentario al respecto? Les explico o les queda claro.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No, si explíquenos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Con gusto, si recuerdan con anterioridad cuando nos autorizaron a nosotros estar verificando los avalúos que los peritos nos estaban entregando se autorizó que si había una diferencia del 10% (diez por ciento) a favor o en contra se hiciera un redictamen, aquí lo que les estamos diciendo a ustedes es que si es a favor no tendría ya ningún sentido volverlo a hacer.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- El segundo avalúo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- El segundo avalúo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es un trámite menos no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Exactamente, si no existe alguna duda lo someto a votación al cambio, levantan su mano por favor los que están de acuerdo.

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A5/SO6a/24-11-14
SÉPTIMO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO A3/SO11a/26-11-12-2, DICTADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11/a CELEBRADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO A3/SO11A/26-11-12-2, DICTADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11/A CELEBRADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, A FIN DE COMPLEMENTAR QUE EL OTORGAMIENTO DEL MONTO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO CONSIDERADO DENTRO DEL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE, SE REALICE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1.- Cuando exista una diferencia entre el avalúo presentado por el afiliado mayor al 10% de la opinión de valor realizada por el personal de este organismo, se realizará un segundo avalúo (efectuado por perito autorizado) a cargo del Instituto y el resultado de este, será el que sustituya el monto del crédito a otorgar.

2.- Cuando exista una diferencia mayor del 10% entre el avalúo presentado por el afiliado/a y la opinión de valor, pero ambos valores sean mayores al monto de crédito a otorgar, se tomará en cuenta el del avalúo presentado por el afiliado; lo anterior en razón a que el valor de la vivienda es mayor al crédito a otorgar.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición que realiza la C. Patricia Guillen Bustos, solicitando autorización para adquirir la vivienda identificada en el 3er piso, depto. número 301, edificio 8, manzana "B", Unidad Habitacional Teopanzolco, manifestando que sobre dicho inmueble recae un gravamen a favor de INFONAVIT, pidiendo autorización plena para llevar a cabo los actos jurídicos de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria a favor del ICTSGEM; escrito de petición que se entrega en este momento para su conocimiento.

Moción de la Dirección: Esta petición si están de acuerdo lo sometemos a consideración en los mismos términos en que se autorice a la solicitante realizar los trámites para adquisición de una vivienda que cuenta con ese gravamen con INFONAVIT, ya en otras ocasiones ustedes así me lo han autorizado y hemos estado pendientes de llevar a cabo el acto protocolario en el mismo evento es decir.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Varios actos jurídicos no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es correcto los tres.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Y se paga con el crédito la hipoteca con el INFONAVIT, esta bien.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario al respecto? Quienes estén por la afirmativa del mismo les suplico levantar la mano por favor:

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A6/SO6a/24-11-14
OCTAVO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA LA C. PATRICIA GUILLEN BUSTOS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL 3ER PISO, DEPTO. NÚMERO 301, EDIFICIO 8, MANZANA "B" UNIDAD HABITACIONAL TEOPANZOLCO, MANIFESTANDO QUE SOBRE DICHO INMUEBLE RECAE UN GRAVAMEN A FAVOR DEL INFONAVIT, PIDIENDO AUTORIZACIÓN PLENA PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS DE COMPRAVENTA, OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL ICTSGEM.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, A LA C. PATRICIA GUILLEN BUSTOS, REALICE LOS TRÁMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO EN SU MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON GRAVAMEN A NOMBRE DEL INFONAVIT.

QUEDANDO CONDICIONADA DICHA OPERACIÓN A QUE EN EL MISMO INSTRUMENTO NOTARIAL, SE EFECTUEN LOS SIGUIENTES ACTOS:

1.- CANCELACION DE HIPOTECA A FAVOR DEL INFONAVIT.
2.- CONTRATO DE COMPRA-VENTA.
3.-CONTRATO DE CRÉDITO CON INTERÉS Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA.

DEBIENDO CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo la lectura y en su caso aprobación de 42 solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios; el concentrado de las 24 solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO II en

la carpeta de la convocatoria para la presente sesión, los 18 restantes se entregan en este momento para su conocimiento.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 17:24 (DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS) LA C. LETICIA CASTRO BALCAZAR,* SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DEL PODER JUDICIAL *SEA USTED BIENVENIDA.

Adquisición de vivienda fueron 19 (diecinueve) por $8,699,610.00 (ocho millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.), adquisición de terreno 2 (dos) por $792,000.00 (setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), ampliación remodelación mejoramiento de vivienda 1 (uno) por $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) construcción en terreno propio 1 (uno) por $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), dirimir gravamen 1 (uno) $550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), lo anterior suman 24 (veinticuatro) créditos por la cantidad de $10,541,610.00 (diez millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.) que es lo que se les envió y el complemento adquisición de vivienda pudimos completar 15 (quince) expedientes mas por la cantidad de $6,930,000.00 (seis millones novecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) y 3 (tres) para adquisición de terreno por la cantidad de $1,568,000. (un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), este subtotal hace 18 (dieciocho) créditos por la cantidad de $8,499,487.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n), la suma de ambos es de 42 (cuarenta y dos) créditos por la cantidad de $19,041,097.00 (diecinueve millones cuarenta y un mil noventa y siete pesos 00/100 m.n.). ¿Algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto del paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR. (1) UNO EN CONTRA. REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA.**

En este caso se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado para su firma.

A7/SO6a/24-11-14
NOVENO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUARENTA Y DOS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE CUARENTA Y DOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la petición que realiza la C. Laura Patricia Vergara Ramírez, Jubilada del Poder Ejecutivo, solicitando se le exima de los dos años que se requiere como requisito para volver a solicitar un préstamo hipotecario para remodelación, argumentando que su casa en el transcurso de diez años se ha deteriorado, no ha podido terminarla y darle mantenimiento a fondo; escrito que fue remitido como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Con respecto a esta petición es de tomar en consideración lo establecido por el artículo 39 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en el sentido de que podrán obtener un nuevo crédito hipotecario de esa clase cuando hayan transcurrido dos años de haberse liquidado el anterior, y siempre que el dinero se destine a dirimir gravámenes o para ampliar o efectuar reparaciones en la casa propiedad del solicitante.

Sin embargo también les comento que esta disposición se encuentra siendo analizada, ya que si bien es cierto una vez que con anterioridad el afiliado liquidó un crédito de 10, 15 o 20 años, en obvias razones debe el bien inmueble ya requerir alguna mejora o reparación, por ello, esta disposición en el proyecto de reforma de Ley ya no se encuentra contemplada.

NOTA: El plazo del crédito fue de 10 años, mismo que se liquidó en junio del 2014, la edad de la afiliada es de 58 años (Es viable para asegurar el crédito en caso de fallecimiento).

¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pues yo creo que mientras este en la Ley pues debemos de respetarlo no, la cuestión es que si se va a reformar la Ley se puede esperar esta persona para cuando se de la reforma y haga su petición a lo mejor en breve plazo se reforma y entonces podrá tener su crédito más inmediato, ese es mi personal punto de vista en relación al cumplimiento de la norma.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Lo someto a consideración o alguien mas tiene otro comentario.

Interviene la C.P. Olga Patricia Bruno Salgado, Representante del Poder Judicial.- Pues si le alcanza a la señora para cubrir digamos el adeudo que le demos el préstamo.

Interviene el Licenciado Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Yo creo igual que mi compañera, ya termino de pagar el crédito hipotecario, ha cumplido y si la reforma viene para el año próximo pues bueno yo no tengo ningún inconveniente y sería avanzarle un poco hirlo canalizando no veo porque no autorizarlo no.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Yo estoy de acuerdo.

Interviene el Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Yo también estoy favor.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- La Contraloría no se que opine Secretario.
Interviene el Lic. Guillermo Beltran Castillo, Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Bueno aquí el punto es muy sencillo si la Ley le autoriza a la Junta pasar algunos requisitos y este fuera la aplicación estricta a la Ley nos impide el autorizar este tipo de operaciones sin embargo bueno en la práctica se recurre mucho a esa parte pero estrictamente creo que no se puede.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- La verdad es que estamos como ustedes saben por pasarles a ustedes ya La Ley debe ser la primera segunda máxima reunión del año que entra se encuentra actualmente en la Conserjería, no es cierto en la Coordinación de Asesores si ya para presentárselas a ustedes como usted dice si bien es cierto, que pudiera pasar ahí también es cierto que ya no vienen esos ahí yo lo someto a consideración si de alguna manera adelante.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 17:30 (DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS), EL LICENCIADO RICARDO CESAR DORANTES SALGADO, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, SEA USTED BIENVENIDO.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Lety.

Interviene la C. Leticia Castro Balcazar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- He observado en varias sesiones que pues el Consejo no va por encima de la Ley si, y refieren mucho que se trabaja conforme a la Ley, entonces no veo porque digan que se tenga que poner

a consideración si eso marca la Ley que se respete y punto, el segundo punto es de que si se va a votar a favor de que se le exima esos dos años, pues que sea en lo sucesivo para la reforma porque considero unos si y otros no o somos parejos aquí, porque la verdad la necesidad es para todos ese es mi punto de vista, por eso es que voto a favor de que si se le exima pero tienen la necesidad los compañeros de que si sea en general hasta en tanto no salga esa Ley y no se tome en consideración para unos y otros no cuando la necesidad es para todos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si al respecto comentaba que no hemos pasado ninguno previendo las solicitudes que a lo largo de estos dos años se han presentado y entendiendo pues que efectivamente tienen lógica que alguien venga pagando su casa en tiempo máximo de 10, 15 a 20 años requiera reformas, ya la nueva Ley ya no lo considera, de ahí es que por eso lo estoy sometiendo a votación.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno yo solo quisiera comentar algo que me permite hacer alguna reflexión, aquí tenemos una certeza Jurídica que es que la compañera esta jubilada o sea su ingreso es seguro no se va a ir y no va a dejar de pagar, en ese sentido existe certeza jurídica y la otra si ella ya origino con su antigüedad con las aportaciones al Instituto pues yo creo que tiene derecho no, en el sentido de que no se de únicamente como excepción sino que habrá que analizar con que personas no se puede darse el crédito sobre todo con quienes no tienen estabilidad en el trabajo verdad, que son los trabajadores que aun no se han jubilado pero con los que están jubilados ya hay certeza jurídica de que van a pagar de una manera u otra, ya no se van a ir, en cambio los que no están jubilados pues su permanecía en el Instituto no es definitiva lo que si se da con los jubilados y pensionados pues yo creo que si tienen razón los compañeros de que si se le conceda y se exima de la antigüedad.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Ese es el sentido de que si tienen la certeza jurídica tienen con que solventar y pagar, también es cierto de que lo que estoy hablando por cuanto a la antigüedad si se le va a eximir y se le va a considerar que obviamente que a las personas que tienen esa oportunidad es que tienen la solvencia no ya sean activos o jubilados, aquí estamos hablando por cuanto a antigüedad considero que si se les debe de dar oportunidad pero previo análisis obviamente a los compañeros que lo soliciten pero si que sea general gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias lo sometemos a votación, perdón Contador.

Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Se sienta precedente porque es fuera de Ley, pero con el ánimo de apoyar al compañero no porque es compañera jubilada y además se puede asegurar el crédito así que tiene liquidez, tiene solvencia, para mi no existe ningún inconveniente.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Además de que el inmueble va a estar gravado o es la hipoteca en ese sentido entonces hay una doble protección en relación al crédito que se otorga no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bien de nueva cuenta lo sometemos a consideración para su autorización les parece, quienes este por la afirmativa tengan la amabilidad de levantar la mano por favor

(07) SIETE VOTOS A FAVOR, (01) UNO EN CONTRA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (03) TRES ABSTENCIONES, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO.
Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA.**

A8/SO6a/24-11-14
DÉCIMO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, JUBILADA DEL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO SE LE EXIMA DE LOS DOS AÑOS QUE SE REQUIERE COMO REQUISITO PARA VOLVER A SOLICITAR UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA REMODELACIÓN, ARGUMENTANDO QUE SU CASA EN EL TRANSCURSO DE DIEZ AÑOS SE HA DETERIORADO, NO HA PODIDO TERMINARLA Y DARLE MANTENIMIENTO A FONDO.

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZA QUE A LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, SE LE EXIMA DEL REQUISITO DE DOS AÑOS PARA SER BENEFICIADA CON EL CRÉDITO HIPOTECARIO PARA REMODELACIÓN.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO SE ENCUENTRA GARANTIZADO, TODA VEZ QUE LA PETICIONARIA ES JUBILADA DEL PODER EJECUTIVO, Y ES SUJETA DE SEGURO DE CRÉDITO.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la solicitud y en su caso autorización para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo; información que fue remitida como ANEXO VI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Se somete a consideración y autorización de este H. Consejo Directivo, la propuesta de modificación presupuestal compensada 2014, que no implica un aumento al techo de gasto autorizado para el presupuesto de egresos 2014.

La solicitud de modificación se deriva, entre otros de:

a) Asignación para realizar emplazamientos de la cobranza judicial, actividad derivada de la localización de deudores.

b) Reclasificación de concepto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.

c) Actualización de las obligaciones fiscales (Impuesto Predial y Servicios Municipales) de 8 (ocho) inmuebles propiedad del Instituto, ubicados en el municipio de Cuernavaca, Morelos, derivado de los estados de cuenta emitidos por el H. Ayuntamiento de Cuernavaca a través de la Tesorería Municipal, Dirección de Recaudación del Impuesto Predial, se desprende una obligación por concepto de Impuesto Predial y Servicios Municipales $772,881.00 (setecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.) haciendo un total de $1´774,714.00 (un millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.).
De los cuales derivada que en una mesa de trabajo que llevamos a cabo con el C.P. Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal de Cuernavaca, del día 12 (doce) del mes de noviembre del presente año, tuvo a bien condonar multas y recargos por el 100%, (cien por ciento) quedando una obligación a pagar de Impuesto Predial por la cantidad de $114,756.00 (ciento catorce mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m. n.) y de Servicios Municipales la cantidad de $55,051.00 (cincuenta y cinco mil cincuenta y un pesos 00/100 m. n.), dando un total aproximado de $217,760.00 (doscientos diecisiete mil setecientos sesenta pesos 00/100 m. n.).

Aquí les comento a ustedes que las administraciones anteriores del Instituto si bien es cierto que pedían la condonación ello le denominan que le ponen un candado a la lectura de los adeudos y resulta que según esto se habían condonado pero no es verdad o sea ahora que desplegaron lo que se debía por cada uno de la suma de nuestros inmuebles es la cantidad que les comentaba, y bueno negociamos con ellos quedo en la cifra de $217,760.00 (doscientos diecisiete mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) nos ahorramos ahí aproximadamente $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), en esa mesa de trabajo.

Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A9/SO6a/24-11-14
DÉCIMO PRIMER PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, POR LA CANTIDAD DE $274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTSGEM, para el ejercicio 2015; la información de este punto fue remitida como ANEXO VII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: De conformidad con el artículo 47, fracción II, inciso "a" de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el 18 fracción IX, del Estatuto Orgánico, la Dirección tiene la obligación de presentar a este H. Consejo Directivo para autorización el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.

Y en cumplimiento de las disposiciones antes enunciadas, se presentan los proyectos correspondientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

El presupuesto de ingresos del año 2015, asciende a $ 893,607,525,00 (ochocientos noventa y tres millones seiscientos siete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) superior en 6.84% (seis punto ochenta y cuatro por ciento) al autorizado para el ejercicio fiscal 2014 e incorpora las siguientes premisas:

1.- RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS $664,809,948.00,00 (seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

RECUPERACIÓN DE INTERESES $112,699,215.00 (ciento doce millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos quince pesos 00/100 m.n.)

- Ingresos correspondientes a la proyección de las cuentas por cobrar a cargo de las entidades por las retenciones a sus trabajadores, del pago convenido por los créditos otorgados, mas los intereses ordinarios correspondientes.

2.- CUOTAS Y APORTACIONES $108,467,102,00 (ciento ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento dos pesos 00/100 m.n.)

- ingresos correspondientes a la proyección de las cuentas por cobrar a cargo de las entidades por concepto de las cuotas que retienen a sus trabajadores y las aportaciones que en su carácter de patrón realizan en términos de la ley del instituto.

- El pago mensual de $ 5,000,000.00, (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) que el gobierno del estado de Morelos, realizará en el periodo de enero a octubre 2015, en cumplimiento del convenio de reconocimiento del adeudo de la pasada administración, recordaran ustedes que fueron $173,000,000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) y estaríamos culminando ya el pago total precisamente en el mes de octubre del 2015.

- El pago mensual de $ 500,000.00, (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que realizará el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), con base en el Convenio de Reconocimiento y Pago que se encuentra en proceso de formalización y aprobado por el H. Consejo Directivo del Instituto en acuerdo número A2/SE/1a/15-10-14.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 17:40 (DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) EL SEÑOR LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN* SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS SEA USTED *BIENVENIDO SECRETARIO.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ya efectúe la presentación formal de su persona del puesto del cual le confirió el señor Gobernador de Secretario no se si ya le conozcan, ¿no?, me permites presidente que se presenten cada uno.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si con mucho gusto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si pues la presidente del Consejo Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, el señor Licenciado Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, ya nos conocemos, C.P. Olga Bruno, Representante del Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia, Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, Profesora Margarita Méndez, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo, C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, para su conocimiento señor Secretario esa silla la turna tres asociaciones durante el año haciendo 4 (cuatro) meses cada asociación quien la ocupa y para el que esta sentado antes se hace una mesa de trabajo previa para que quien trae la voz en el ejercicio, en el consejo es lo que con anterioridad se llevó a cabo, la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial, el Lic. Guillermo Beltran Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Comisaria del Instituto quien esta con voz más no con voto la C.P. Blanca Reynaud Guzman.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Falta la represéntate de la Secretaria de Hacienda, Cynthia Rivera Ortiz.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Nos conocemos muy bien, Gracias ya no les quito mas su tiempo, disculpen la demora.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, muchas gracias, continuamos.

- El pago mensual de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) que realizará el H. Ayuntamiento de Cuernavaca del adeudo de la pasada Administración.

3.- INTERESES MORATORIOS DE ENTIDADES Y AFILIADOS $988,725,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

- Proyección del pago de intereses moratorios de las entidades incorporadas y afiliados, que cubren extemporáneamente las cuentas por cobrar.

4.- INTERESES POR INVERSIONES $5,698,553.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

- Incorporación de los intereses derivados de la inversión de excedentes financieros, en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a una tasa de rendimiento del 10% (diez por ciento) anual con base en los convenios formalizados para esta inversión.

- Estimación por la inversión del disponible financiero mensual a una tasa de interés de cetes a 28 (veintiocho) días, del 3% (tres por ciento) incorporada en los **criterios generales de política económica 2015**, estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

5.- OTROS PRODUCTOS E INGRESOS $ 104,216.00 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

- Proyección de recursos que significan un aumento de efectivo con base en los obtenidos en el periodo enero – septiembre del ejercicio fiscal 2014, no incluidos en los rubros anteriores, pero que se originan como resultado de las operaciones normales del Instituto.

6.- SERVICIOS ASISTENCIALES $ 839,766.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

- Estimación con base en el comportamiento financiero del periodo enero – septiembre del ejercicio fiscal 2014 y un crecimiento menor derivado del impacto por el incremento al apoyo económico que otorga a sus trabajadores activos el Poder Ejecutivo y el Sistema DIF, para que utilicen los servicios odontológicos y optométricos que presta este Instituto.

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Al presupuesto de ingresos 2015 que asciende a $ 893,607,525.00 (ochocientos noventa y tres millones seiscientos siete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), se le adiciona la disponibilidad financiera que se estima obtendrá el Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2014 por un importe de $181,318,744.00 (ciento ochenta y un millones trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) con lo cual el total de ingresos proyectado con los que contará el instituto para asignar el presupuesto de egresos asciende a $1,074'926,269.00 (un billón setenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Por lo que respecta al presupuesto de egresos me permito comentar que el techo programable de gasto que se incorporó en la carpeta que les fue enviada, se está modificando de $936,073,918 .00 (novecientos treinta y seis millones setenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) a $937,609,582.00 (novecientos treinta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos

ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), diferencia que corresponde a la inversión por única vez que se aplicará en el **plan emergente de armonización contable** de este instituto, y que por una omisión o error en la fórmula acumulativa no sumó en el total del mencionado techo, no omitiendo externar una disculpa a los integrantes de este H. Consejo Directivo, solicitando su comprensión al respecto.

El proyecto de **presupuesto de egresos** para el ejercicio fiscal 2015, asciende a un techo de gasto programable de $ 937,609,582.00 (novecientos treinta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), representa un **incremento** del **6.8%** (seis punto ocho por ciento) con relación al presupuesto modificado autorizado para el ejercicio 2014 de $ 880,589,767.00 (ochocientos ochenta millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.), y un 5.27% (cinco punto veintisiete por ciento) con relación al presupuesto original autorizado de $ 888,195,027 (ochocientos ochenta y ocho millones ciento noventa y cinco mil veintisiete pesos 00/100 m.n.).

Como parte del proceso de mejora administrativa que el instituto ha venido realizando en varios ámbitos de su operación, formuló para la integración del proyecto de presupuesto de egresos 2015 los "**lineamientos para la integración del proyecto de presupuesto de egresos 2015 del ICTSGEM**", que sirvió como herramienta de apoyo a las unidades responsables del gasto (urg's) e incorporó medidas de disciplina presupuestaria.

INVERSIONES FINANCIERAS (PROGRAMA DE CRÉDITOS)

El presupuesto asignado al rubro de **inversiones financieras para el programa de otorgamiento de créditos**, asciende a **$ 856,480,000 (ochocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**, mayor en $48,480,000 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), que significa un incremento del 5.66% (cinco punto sesenta y seis por ciento) al autorizado para el año 2014 de $ 808,000,000 (ochocientos ocho millones de pesos 00/100 m.n.) y **representa el 91.35% (noventa un punto treinta y cinco por ciento) del presupuesto total,** se programa la colocación de **30,254 (treinta mil doscientos cincuenta y cuatro) créditos** en sus diversos tipos, para lo cual el instituto realizará campañas de difusión de los beneficios para los trabajadores al servicio del gobierno del estado de Morelos, en especial el patrimonial a través del crédito hipotecario, en una permanente difusión, en cada uno de los entes afiliados.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La integración del proyecto para **gastos de funcionamiento**, responde a la aplicación de criterios de disciplina presupuestal, buscando una adecuada racionalización de los recursos humanos, financieros y materiales sin detrimento de la prestación eficiente, oportuna y eficaz de los servicios a los servidores públicos afiliados a este instituto, en línea con las instrucciones del señor Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Licenciado Graco Luis Ramírez Abreu, dictadas el pasado mes de octubre y que se formalizaron en el **acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la reestructura de la administración pública**

estatal, publicado en el periódico oficial **"tierra y libertad"** número 5233 (cinco mil doscientos treinta y tres) de fecha 05 (cinco) de noviembre del año en curso.

Al respecto, este organismo presentó a este H. Consejo Directivo y autorizó el acuerdo A6/SE1a/15-10-14, en la primera sesión extraordinaria del año en curso, celebrada el 15 (quince) de octubre pasado, un ajuste de reducción por $ 8,404,260 (ocho millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) que representó un ahorro de casi el 10% (diez por ciento), del presupuesto de egresos 2014, que ascendía a $ 888,195,027.00 (ochocientos ochenta y ocho millones ciento noventa y cinco mil veintisiete pesos 00/100 m.n.), aplicándose ese ajuste al techo de **GASTO DE FUNCIONAMIENTO** para quedar en $72,589,767.00 (setenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.).

El importe del ajuste de reducción del gasto de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2014, se asigna en el ejercicio fiscal 2015 al programa de créditos.

El techo presupuestal 2015, para el **GASTO DE FUNCIONAMIENTO** asciende a **$ 81,129,582.00** (ochenta y un millones ciento veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 8.65% (ocho punto sesenta y cinco por ciento) del presupuesto total y se proyecta en los rubros de:

a) **GASTO CORRIENTE** por **$ 74,530,647.00** (setenta y cuatro millones quinientos treinta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 91.87% (noventa y un punto ochenta y siete por ciento).

b) **GASTOS DE INVERSIÓN** por **$ 3,134,427.00** (tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 3.86% (tres punto ochenta y seis por ciento)

c) **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** (apoyo a sindicatos y asociaciones) por **$3,464,508.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.)**, que representa el 4.27% (cuatro punto veintisiete por ciento)

Así mismo, **EL GASTO DE FUNCIONAMIENTO** incorpora en todos los capítulos del gasto, **INVERSIONES DE ÚNICA VEZ** en el ejercicio fiscal 2015, que se ejercerán en 14 (catorce) conceptos prioritarios por un importe de $4,332,018.00 (cuatro millones trescientos treinta y dos mil dieciocho pesos 00/100 m.n.), que representan el 5.34% (cinco punto treinta y cuatro por ciento).

El **PRESUPUESTO PARA GASTO DE FUNCIONAMIENTO** asciende a **$ 81,129,582.00 (ochenta y un millones ciento veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, del cual asigna al **CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES** un importe de $60,508,109.00 (sesenta millones quinientos ocho mil ciento nueve pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 74.58% (setenta y cuatro punto cincuenta y ocho por ciento) e incorpora el costo de:

a) 149 (ciento cuarenta y nueve) plazas vigentes, 24 (veinticuatro) plazas del personal jubilado o pensionado y 11 (once) plazas de servidores públicos con la antigüedad requerida para jubilarse en el presente año con un costo, en este último caso, de $1,319,816.00 (un millón trescientos diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), más el costo de las prestaciones derivadas de las condiciones generales de trabajo y otras disposiciones legales, y sin considerar la aplicación (como desde el año 2013) del incremento del porcentaje autorizado al salario mínimo de la zona geográfica económica.

b) La contratación de 11 (once) profesionales por única ocasión, para el desarrollo informático y conceptual del plan emergente de armonización contable por un importe total de $1,535,664.00 (un millón quinientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

   Este proyecto que tiene como objetivo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presupuestó para su desarrollo un costo estimado de $ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) a través de la contratación de un consultor, determinando posteriormente ejecutar el proyecto con el personal del instituto apoyados con profesionales contratados temporalmente con experiencia en los temas. esta modalidad originó un ahorro de aproximadamente de $ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

c) La cancelación de 22 (veintidós) plazas en cumplimiento del **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

El capítulo de **MATERIALES Y SUMINISTROS**, así como el de **SERVICIOS GENERALES**, cuyos presupuestos ascienden respectivamente a $ 3,975,764.00 (tres millones novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n) y $ 10´046,774 (diez millones cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) que representan el 4.90% (cuatro punto noventa por ciento) y el 12.38% (doce punto treinta y ocho por ciento) respectivamente del presupuesto para gastos de funcionamiento, fueron determinados por las unidades responsables del gasto (urg), conforme a sus atribuciones, funciones y planes, identificando 10 (diez) programas y 35 (treinta y cinco) proyectos (que se integrarán en el clasificador programático del gasto, una vez autorizado este documento) y que adicionados de otros capítulos del gasto están debidamente respaldados cada uno con las memorias de cálculo respectivas y el impacto de la inflación estimada para el año 2015 del 3.6% (tres punto seis por ciento).

EL GASTO DE INVERSIÓN asciende a $3,134,427.00 (tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) que asigna principalmente recursos para los proyectos de única vez, y la sustitución de bienes informáticos, de telecomunicaciones y mobiliario así como el mantenimiento mayor prioritario al edificio administrativo del instituto y representa el 3.57% (tres punto cincuenta y siete por ciento) del techo presupuestal para gastos de funcionamiento.

GASTO DE OPERACIÓN para efecto de determinar objetivamente el gasto que el instituto ejercerá del techo presupuestal programable para los gastos de funcionamiento en el **GASTO DE SU OPERACIÓN**, es importante considerar los recursos presupuestales que se destinarán para atender **ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL**, así como para cubrir **JUBILACIONES O PENSIONES**, cuya asignación presupuestal asciende a **$ 12,131,932** (doce millones ciento treinta y un mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n) que representa el 14.95% (catorce punto noventa y cinco por ciento), así como los gastos de inversión de única vez y los que se aplicaran al plan emergente de armonización contable por un importe de $4,332,018.00 (cuatro millones trescientos treinta y dos mil dieciocho pesos 00/100 m.n.), que representan el 5.34% (cinco punto treinta y cuatro por ciento) del presupuesto de gastos de funcionamiento de $ 81,129,582.00 (ochenta y un millones ciento veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y que aplicarán en los siguientes programas:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2015

GASTO DE FUNCIONAMIENTO		**81,129,582**	
MENOS		**12,131,932**	**14.95%**
AYUDA SOCIALES (SINDICATOS)	3,464,508		4.27%
JUBILADOS	4,467,393		5.51%
POSIBLES JUBILADOS EN 2015	1,319,816		1.63%
CASA DE DIA	2,880,215		3.55%
MENOS:		**4,332,018**	**5.34%**
INVERSIONES DE UNICA VEZ	2,796,354		3.45%
PLAN EMERGENTE ARMONIZACION CONTABLE	1,535,664		1.89%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA OPERACIÓN PROPIA DEL INSTITUTO		**64,665,632**	**79.71%**

Por la anterior consideración, **el presupuesto para gasto de funcionamiento** orientado **exclusivamente a la operación propia** del instituto, asciende a la cantidad de **$ 64,665,632.00**

(sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), que representa el **6.90% (seis punto noventa por ciento)** del presupuesto de egresos para el año 2015 de $ 937,609,582.00 (novecientos treinta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.).

DISPONIBILIDAD FINANCIERA ESTIMADA AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

De los ingresos presupuestales 2015 que se estiman en $1,074,926,269.00 (un billón setenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n,), una vez deducido el presupuesto de egresos 2015 que se presenta a este H. Consejo y que asciende a $937,609,582.00 (novecientos treinta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) se tendrá como resultado una disponibilidad financiera final proyectada al cierre del ejercicio fiscal 2015 del orden de $137,316,687.00 (ciento treinta y siete millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), con lo cual este Instituto conserva su calidad de un organismo público descentralizado con superávit financiero.

Para mejor proveer presento el resumen siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO $81,129,582.00 (ochenta y un millones ciento veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y comentábamos que era menos los $12,131,932.00 (doce millones ciento treinta y un mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) de ayuda social y sindicatos jubilados, posibles jubilados y casa de día, menos $4,362,000.00 (cuatro millones trescientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) de inversiones de única vez y los gastos de funcionamiento para la posición de Instituto sería de $64,665,000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) que es el 79.71% (setenta y nueve punto setenta y uno por ciento), esto es en relación al presupuesto de egresos 2015, $937,609,682.00 (novecientos treinta y siete millones seiscientos nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), el gasto de funcionamiento para la operación propia del Instituto es de tan solo 6.90% (seis punto noventa por ciento).

Por último no omito informar a Ustedes que fue recibido el día de hoy, el oficio número 191/10 suscrito por la Sra. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., en el cual hace algunos comentarios respecto de este punto, mismo que entrego para su conocimiento. ¿Existe algún comentario al respecto?

Me permito dar lectura al proyecto de acuerdo, Décimo Segundo Punto, si en su caso así lo deciden es presentación aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2015, Acuerdo los Integrantes del Consejo Directivo de los consejeros presentes, el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2015, en términos del proyecto presentado, mismo que firmado por los consejeros presentes se anexa al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

Así mismo, se instruye a la Dirección para que realice la aplicación de los remanentes mensuales que resulten de los diferentes tipos de créditos, si así lo estima pertinente; siempre y cuando dichos remanentes se apliquen para el otorgamiento de los mismos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los ordinales 65 fracción II, 66 fracción II y 84 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 46 inciso C, 47 fracción II inciso A, de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos; 11 fracción II y 18 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si me lo permiten.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Por supuesto Secretario.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Nada tiene que ver con el acuerdo solamente sería una petición al Instituto en términos de la Ley de adquisiciones una vez aprobado el presupuesto nos hagan llegar el programa de adquisiciones como se va a ejecutar esas compras.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Claro que si Secretario si me lo permite el programa anual adquisiciones arrendamiento y servicios (PAS) una vez autorizado el presupuesto de egresos 2015, por este H. Consejo Directivo se formalizara el programa anual de adquisiciones arrendamiento y servicios (PAS) 2015, para enviar a la unidad e procesos para la adjudicación de contratos la UPAC, atendiendo a su recomendación, gracias.

A10/SO6a/24-11-14
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ICTSGEM, PARA EL EJERCICIO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL

2015, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO PRESENTADO, MISMO QUE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN PARA QUE REALICE LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES MENSUALES QUE RESULTEN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITOS, SI ASÍ LO ESTIMA PERTINENTE; SIEMPRE Y CUANDO DICHOS REMANENTES SE APLIQUEN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ORDINALES 65 FRACCIÓN II, 66 FRACCIÓN II Y 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 46 INCISO C, 47 FRACCIÓN II INCISO A, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; 11 FRACCIÓN II Y 18 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso autorización para celebrar la 1/a sesión ordinaria del año 2015 el día 26 de enero.

Moción de la Dirección: Este punto es en cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo fracción I, del acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos; relativo a formular el calendario anual de sesiones ordinarias que se someterá a la consideración del órgano de gobierno competente, en la primera sesión. ¿Existe algún comentario?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- ¿Qué artículo dijiste?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se supone artículo segundo fracción I, si, del año que corresponde de conformidad a las disposiciones Jurídicas que le sean aplicables, ¿existe algún comentario al respecto?

Quienes estén por la afirmativa del mismo les suplico tengan la amabilidad de levantar la mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A11/SO6a/24-11-14
DÉCIMO TERCER PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LA 1/A SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015 EL DÍA 26 DE ENERO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES CELEBRAR LA 1/A SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015 EL DÍA 26 DE ENERO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la petición que hace el C. Rafael Domínguez Galindo, quien solicita autorización para el otorgamiento de un crédito para la adquisición de un inmueble que actualmente está gravado por Solida Banorte Administradora de Portafolios, argumentando que dicha institución está de acuerdo en el traspaso de la hipoteca siempre y cuando el ICTSGEM lo solicite mediante una carta de instrucción condicionada al pago, para saldar la deuda y liberar la hipoteca; escrito de petición que se entrega en este momento para su conocimiento.

Moción de la Dirección: Este tipo de peticiones ya han sido sometidas a consideración de este cuerpo colegiado, en el sentido de que en la protocolización de la escritura correspondiente se lleve a cabo la cancelación de la hipoteca, la compra venta y el contrato de crédito con interés y garantía hipotecaria a favor de este organismo, asegurando que dichos actos jurídicos se realicen en el mismo acto. ¿Existe algún comentario al respecto?
Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- La hipoteca por cuanto tiempo sería.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ahorita estaríamos pidiendo la autorización señor Secretario de adquirir esta modalidad de crédito y una vez que se haga el estudio ya se integraría el estudio ver cuanto es la capacidad de pago que el tiene y el plazo a que lo está solicitando, eso sería en otra sesión cuando se les presentara para su autorización.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Es activo o jubilado no tiene aquí no dice quién es ni de dónde viene.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es activo.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- De que Dependencia es.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es del DIF.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- En el DIF.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Es que no dice aquí.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Aquí el punto Secretaria, el que podamos igual que en el punto anterior el del INFONAVIT es una operación semejante si es autorizado el crédito en el plazo con la debida reciprocidad en cuanto a las autorizaciones.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Autorizaciones.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si pero me refiero a la capacidad de pago de acuerdo, entonces es que se les somete a la autorización de ustedes como cualquier otro crédito hipotecario, ya se vería en ese momento si es autorizado llevar a cabo los tres actos en uno solo en un mismo momento no.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Mi pregunta es porque no refiere de donde es, ni si es jubilado o activo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno de quien es si dice el nombre, no dice donde trabaja.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Pero obviamente esta afiliado y esta cotizando y lo demás, de acuerdo.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- O sea no esta aprobando la hipoteca.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No todavía no señor Secretario.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.-Se esta aprobando darle alguna carta.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No Secretario si ustedes si el Consejo lo autoriza en esta mesa que de esta modalidad se autorice ya posteriormente el hace su solicitud y se determina, comentaba yo su capacidad de pago todo si y una vez autorizado el crédito nosotros liquidaríamos a SOLIDA obviamente llevando a cabo el acto de compraventa y traspasando la hipoteca para nosotros.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Me pregunto porque entonces está solicitando una modalidad.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Exacto.

Interviene el Licenciado Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Es correcto.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- No debería ser digo porque aquí viene el nombre de una persona y una identificación de un crédito de una hipoteca, no debería ser mas bien para que se presente para que se apruebe ese tipo de crédito de modalidad de créditos simple y ya o se tiene que someter cada vez y ese es tal vez mi desconocimiento como profesional de este Órgano.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es que ya se han aprobado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Son unas operaciones realmente atípicas no son a menudo, por ello es que se someten a la autorización del Consejo normalmente cuando se dan estos casos es el acto de compraventa entre particulares y ya nosotros gravamos, no obstante en ocasiones se han dado para dirimir gravamen también y así mismo en esta ocasión, lo que sucede es que esta cartera seguramente la compro algún banco y están en cartera vencida esta administradora, entonces la administradora siempre y cuando le paguemos está dispuesta a cedernos el bien inmueble, si fui claro.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si entiendo son tan atípicas que cada vez que sucede se vuelven a someter, no se puede aprobar un punto de acuerdo donde algún momento general para qué no se sigan sometiendo a este Consejo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quizás yo tomando en cuenta esa recomendación que pudiéramos considerar en el nuevo catálogo de créditos que ya está listo.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Se autorice.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si exactamente, y por eso comentaba yo que muy probablemente en la 2ª sesión del año 2015, lo estemos sometiendo a su consideración si, muchas gracias.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No gracias a usted Secretario, ¿algún otro comentario al respecto? Quienes este por la afirmativa les suplico levanten la mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Una pregunta.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si claro.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Por cuanto al catalogó tienen un tiempo para irlo modificando o es cada año ese catálogo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno quisiera decirle que el que existía ya está bastante rebasado y que de alguna manera nos hemos dado a la tarea en base a las necesidades actuales de irlo adecuando, esto nos lo ha dado la misma experiencia, bien pudiera decir de la operación diaria como de los que conformamos ese equipo de trabajo.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- No sé si este se haya dado en ausencia de esta representación, pero tengo dos años aquí como consejera y no ha habido ese catálogo que se ha mencionado, antes en las reuniones ya salió ese catálogo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, comentaba que no que será sometido a su consideración en la 2ª sesión del año que entra tanto la Ley ya están totalmente rebasado.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Y es con el que trabajan.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Precisamente la Ley y el catálogo están completamente rebasados y es parte del trabajo que se ha venido llevando a cabo en estos dos años, una vez que vamos conociendo mas de la operación y

necesidades de los afiliados, usted si no mal recuerdo trabajo en una mesa de trabajo de lo de la Ley.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si fíjese que no, no quedaron de invitarnos a esa mesa de trabajo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si pero si hubo una.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Pero no yo no fui invitada.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si pero si hubo una mesa de trabajo con los consejeros, a lo mejor usted no acudió entonces me pareció.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si quizás por eso es mi pregunta cada cuando se va modificando ese catálogo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es que le comento no había sido nunca presentado para su modificación si no que nosotros viendo que a menudo eran violentados precisamente tanto el catálogo como la Ley nos hemos dado al trabajo de presentar en breve para ustedes este catalogó y esta Ley.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- En el 2015 dice que nos va a dar ese catálogo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Esperamos que sí.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Aproximadamente cuando.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Decía yo que en la 2ª sesión.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No gracias a usted.

A12/SO6a/24-11-14
DÉCIMO CUARTO PUNTO

PETICIÓN QUE HACE EL C. RAFAEL DOMÍNGUEZ GALINDO, QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE ESTÁ GRAVADO POR LA SOLIDA BANORTE ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, ARGUMENTANDO QUE DICHA INSTITUCIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON EL TRASPASO DE LA HIPOTECA SIEMPRE Y CUANDO EL ICTSGEM LO SOLICITE MEDIANTE UNA CARTA DE INSTRUCCIÓN CONDICIONADA AL PAGO, PARA SALDAR LA DEUDA Y LIBERAR LA HIPOTECA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AL C. RAFAEL DOMÍNGUEZ GALINDO REALICE LOS TRÁMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO EN SU MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE CUENTA UN GRAVAMEN A NOMBRE DE "SOLIDA BANORTE ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS".

QUEDANDO CONDICIONADA LA OPERACIÓN A QUE EN EL MISMO INSTRUMENTO NOTARIAL, SE EFECTUEN LOS SIGUIENTES ACTOS:

1.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA.
2.- CONTRATO DE COMPRA-VENTA.
3.- CONTRATO DE CRÉDITO CON INTERÉS Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ASÍ MISMO EL SOLICITANTE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CATALAGÓ DE CRÉDITOS VIGENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO QUE REQUIERE.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que realiza la C. María Esther Venegas Arellano, quien solicita nuevamente autorización para adquirir un crédito de vehículo, eximiéndole de la antigüedad requerida por tratarse de una persona jubilada; escrito de petición que se entrega en este momento para su conocimiento.

Moción de la Dirección: Al respecto me permito comentarles que el de la voz no ve inconveniente en otorgar este crédito por cuanto a la garantía de este pago que el Instituto tiene realizar directo a la nómina en el entendido que no causará baja, por el estatus de jubilada con que cuenta, sin embargo, en atención a la petición que en su momento realizara el señor Consejero Guillermo

Beltrán representante de la Secretaría de la Contraloría, me permito exponer a ustedes el análisis realizado al respecto.

Con respecto al seguimiento del crédito de vehiculo para los jubilados y pensionados que no cuentan con la antigüedad les comento que del total de 4176 (cuatro mil ciento setenta y seis) jubilados y pensionados afilados a este Instituto solo 142 (ciento cuarenta y dos) no cuentan con antigüedad para solicitar un crédito de vehiculo, de este total 44 (cuarenta y cuatro) ni cuentan con la capacidad de pago y 2 (dos) no podrían solicitar el seguro de crédito por la edad mas de 75 (setenta y cinco) años 11 (once) meses por lo que de aprobarse este crédito para todos los jubilados y pensionados que no cuenten con antigüedad necesitaríamos mas $19,200,000.00 (diecinueve millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para responder a la demanda de un total de 96 (noventa y seis) personas con estas condiciones, la propuesta sería la siguiente solicitud en su caso aprobación para autorizar solo en el presente ejercicio fiscal a 96 (noventa y seis) afiliados del Instituto de Crédito con estatus de jubilado y o pensionado que no cuenten con la antigüedad se les exima de este requisito. El presupuesto de programa de créditos para su aplicación sería por la cantidad de $10,200,000.00 (diez millones doscientos mil pesos 00/100 m.n), que tuviéramos disponibles para ejercer este mismo año en estas circunstancias.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si hay.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si tenemos 10,200,000.00 (diez millones doscientos mil pesos 00/100 m.n), que pudiéramos agotarlos sinceramente no habiendo riesgo en el producto en virtud de que son compañeros jubilados pensionados que la nómina no tendría mayor problema de recuperarse y alcanzarían también a obtener el seguro del crédito, lo someto a consideración de ustedes para ver si agotamos esos $10,200,000.00 (diez millones doscientos mil pesos 00/100 m.n) de este programa en vez de tenerlos en la chequera.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Está bien, hay que aprobarlo.

Interviene la C.P. Olga Patricia Bruno Salgado, Representante del Poder Judicial.- Seria en este año nada más.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Nada más para agotar esto.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Porque termina, ya termina totalmente.

Interviene la C.P. Olga Patricia Bruno Salgado, Representante del Poder Judicial.- No pasa nada.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Lo someto a consideración del Consejo por la afirmativa.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A13/SO6a/24-11-14
DÉCIMO QUINTO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA LA C. MARÍA ESTHER VENEGAS ARELLANO QUIEN SOLICITA NUEVAMENTE AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO DE VEHÍCULO, EXIMIENDOLE DE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA POR TRATARSE DE UNA PERSONA JUBILADA.
ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES A LA C. MARÍA ESTHER VENEGAS ARELLANO EXIMIRLE DEL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD, PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO DE VEHÍCULO.

ASIMISMO AUTORIZAN SOLO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A NOVENTA SEIS AFILIADOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, CON ESTATUS DE JUBILADO Y/O PENSIONADO, QUE NO CUENTAN CON ANTIGÜEDAD, SE LES EXIMA DE ESTE REQUISITO.

EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA SU APLICACIÓN ES POR LA CANTIDAD DE $10,200,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Perdón director como quedaría el acuerdo entonces.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ahorita se lo vamos a dar.

<u>DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que realiza la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda, quien solicita a este Consejo autorización para el pago de un estudio actuarial para el Sistema de Pensiones del Estado de Morelos, ya que manifiesta deberá realizarse a través de este Instituto.

en virtud de que podría convertirse en el Instituto de Pensiones; escrito de petición que se entrega en este momento para su conocimiento.

Moción de la Dirección: Al respecto les informo que el día 20 de noviembre sostuve una reunión de trabajo con la Secretaria de Hacienda, estuvimos varios integrantes de esta mesa entre ellos el señor Secretario en la cual se expuso la necesidad apremiante de contar con un estudio actuarial que determine la factibilidad del sistema de pensiones.

Por lo que de autorizar realizar el estudio, en su momento les será presentado el resultado para que en su caso este Consejo determine las acciones conducentes. ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Para llevar apenas la contratación o para que se realice el pago ya contratado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, la contratación y en su momento haremos lo conducente.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos-. Nada mas para el estudio actuarial.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si pero eso tiene un costo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Sí.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Esto ya se tiene contratado o apenas se van a buscar las empresas.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se van a buscar a las empresas Secretario.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Los procedimientos que indique la Ley.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es correcto eso tiene que ustedes autorízame el llevar a cabo en principio la cotización de los trabajos y en su momento ya contratemos al ente que haya ganado pues el concurso no.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Se va a licitar, va haber concursos, como va a ser.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Nosotros hacemos ejercicio aquí no obstante no existía aquí en el Instituto todas las compras de arriba de 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), se llevan a cabo mediante sobre cerrado tipo licitación mediante un subcomité.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Yo nada mas este como se trata de un estudio la Ley de adquisiciones marca que este que debe de haber un dictamen previo por parte del titular que no hay quien lo lleve a cabo, aquí ese es un requisito indispensable.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias por el comentario.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Y después de eso se tendrá que buscar 3 (tres) propuestas económicas de empresas que puedan cumplir y yo nada mas como se trata de un estudio actuarial les pediría que pudiéramos buscar o bien ustedes un lineamiento de cual es la experiencia que debe de tener esta empresa y en otros ámbitos también es importante asegurar que tengamos una empresa con enorme solidez en el conocimiento del tema, es mi recomendación y mi humilde opinión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, es bienvenida Secretario y se asienta en el acta.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A14/SO6a/24-11-14
DÉCIMO SEXTO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA LA LIC. ADRIANA FLORES GARZA, SECRETARIA DE HACIENDA, QUIEN SOLICITA A ESTE CONSEJO AUTORIZACIÓN PARA EL

PAGO DE UN ESTUDIO ACTUARIAL PARA EL SISTEMA DE PENSIONES DEL ESTADO DE MORELOS, YA QUE MANIFIESTA DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE PODRÍA CONVERTIRSE EN EL INSTITUTO DE PENSIONES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA PETICIÓN DE LA LIC. ADRIANA FLORES GARZA, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE REALICE EL PAGO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE CONTAR CON UN ESTUDIO ACTUARIAL PARA EL SISTEMA DE PENSIONES DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la solicitud de modificación al Acuerdo A2/SE1a/15-10-14, tomado por este Consejo Directivo en la primera sesión extraordinaria.

Moción de la Dirección: Al respecto les informo que el día 18 de noviembre sostuve una mesa de trabajo con los funcionarios de SAPAC, para definir los términos en que se formalizará el convenio de pago autorizado por este Cuerpo colegiado; reunión con la cual el SAPAC solicitó se considere lo siguiente:

a) Que el pago a realizar por gestión con otras entidades, ustedes recordaran que eran por el 5to y 6to bimestre dado los tiempos que ya no se alcanzaron, sean el 6to bimestre del ejercicio 2014 y del 1er bimestre del 2015 recorriéndose un bimestre al inicialmente propuesto.

b) Los pagos que debe realizar el SAPAC por la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), mensuales a partir del mes de enero a diciembre del 2015, se realicen dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles y no de los 5 (cinco) días hábiles como se había comentado para cumplir en tiempo y forma según la operatividad que ellos tienen.

c) Y así mismo solicitan la cancelación de los intereses moratorios en la parte correspondiente o proporcional al pago que realicen, y no hasta la liquidación del adeudo.

Por lo anterior es necesario solicitar a este Cuerpo Colegiado la modificación al acuerdo A2/SE1a/15-10-14, a fin de suscribir el convenio de pago en los términos que permitan coincidir en un buen arreglo entre las partes.

Quiero comentarles que si la agenda del Señor Gobernador lo permite nos agradaría que tuvieran a bien acompañarnos el próximo día lunes, les haremos de su conocimiento, que el señor Gobernador presida y firme este Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo con el Organismo y eso conlleva a que ya esa tortuosa tarea que hemos llevado a cabo durante 2 (dos) años y múltiples gestiones para regularizar al Organismo del SAPAC pues estuviéramos ya en situación de poderlos atender.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Una pregunta Director los compañeros de SAPAC, no obstante que fueron víctimas verdad de hacerles los descuentos para tener los beneficios del Instituto de Crédito y que en virtud de que no reportaban esos descuentos los compañeros fueron los que sufrieron las consecuencias no, mi pregunta es a partir de cuándo ellos van a tener el derecho de poder obtener sus préstamos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les recuerdo que en la sesión pasada les comentaba que una vez firmado el convenio, les voy a recordar al suscribir el convenio nos van a dar $2,000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 m.n.), actualmente se deben $26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 m.n.), eran $32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.), nos dieron $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) quedaron $26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 m.n.), se pagan $2,000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 m.n.),a la firma del convenio y $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) que son el consumo del agua del 6to bimestre comentaba yo y 1º del año que entra de los siguientes entes el IEBEM con todas sus escuelas en la ciudad de Cuernavaca y las instalaciones que tienen sus oficinas, la UAEM, Servicios de Salud y el Poder Ejecutivo ellos suman $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) más menos 5 (cinco) y 2 (dos) de la firma del convenio son $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.) y los $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que estarán pagando durante el ejercicio 2015 son $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) de tal manera que suman $13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.) la deuda es de $26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 m.n.), los otros $13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), los estarían pagando con recuperación de IVA y con cobranza que tiene ellos aun vencida, de tal manera como no están liquidando todo no pueden tener acceso a todos los cajones de créditos, lo que convenimos es que recibimos los $2,000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 m.n.), se les aperturen los quirografarios, los especiales, jubilados y pensionados en ese mismo momento una vez suscribiendo ese convenio automáticamente los 500 (quinientos) compañeros del SAPAC, ya pueden venir a acceder a la autorización de su crédito, conforme vayan aumentando los pagos a la deuda iremos abriendo los cajones que les faltan de automóvil y posteriormente hipotecario ya que este completamente pagado, así mismo en los servicios de optometría, odontología y la casa del jubilado.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Lo que yo no estoy de acuerdo porque se les ponen esos candados a los compañeros cuando ellos han cumplido con los descuentos y que el patrón es el que no ha reportado ese dinero y que a ellos si tienen la consideración para eximirles de los intereses.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No hay intereses Secretaria mire le comento, si les fueron suspendidos los créditos porque a nosotros no nos han pagado, y este ejercicio ya lo tuvimos.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si fue por acuerdo de consejo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM. Si, lo que yo quiero comentar si usted me lo permite, es que usted también es miembro del consejo del Instituto y.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Yo no lo olvido he.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Y por eso digo que de tal manera que tenemos que ver también por la posición sana del Instituto es decir, que si de alguna manera no nos pagan porque no nos ha pagado no obstante con la voluntad política y atendiendo a la instrucción del señor Gobernador y de múltiples mesas de trabajo con ustedes mismos ya quedo autorizado que en la medida que vayan incrementándose los pagos se van a ir aperturando los créditos, no obstante recordemos que sigue instaurada esa demanda en contra del organismo y que con el Convenio Judicial es el último paso que tenemos que tener antes que sigan ellos suspendidos que tuviéramos que embargar quien sabe que porque igual ni tienen que, me comprende entonces yo creo que es la manera más sana de tener un arreglo, ellos a su vez si han presentado las denuncias correspondientes ante las personas que resultaran responsables pero eso es lo que ellos tienen que ver con quienes les retuvieron y no integraron en nombre de ellos al Instituto.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Y el instituto si demando o nada más.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM. Si claro, recuerde usted que si.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si pero no vimos la demanda si autorizamos pero no la vimos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM. Así pero están informados.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- No sabemos si se llevó a cabo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM. Recordemos hay denuncia y demanda le voy hacer rememoranza Secretaria que no nada más fue al SAPAC,

fue al Municipio de Cuernavaca y fue al mismo Gobierno del Estado y que precisamente que por el Gobierno del Estado ya hay una persona hoy pagando su culpa en la cárcel.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Procesado.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si se nos podría darnos copia obviamente pero si se nos podría poner a la vista esa denuncia y esa demanda.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.Si bueno

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si efectivamente quedo en sesión de consejo no se tuvo a la vista, si me gustaría saber si se procedió.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si claro que si bueno procede nosotros ya lo presentamos a la autoridad competente.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si se presento la denuncia y la demanda.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM. Si claro que si existe algún comentario adicional al respecto? Si no es así les pido por favor.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Nada más para concluir director entonces en el momento en que se firme el convenio es cuando los compañeros tendrán esa oportunidad de los créditos verdad.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si de los que enuncie y conforme se vaya avanzando les iremos informando de los demás

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Que bimestre son los del agua que se van a contemplar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Son los bimestres Secretario, 5to del 2014 que se cobra por ahí de enero y los de enero y febrero que se cobraría en marzo más o menos.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Tuvieron un aproximado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- En base a un histórico.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Al histórico de gasto de todas estas dependencias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si le comento señor Secretario que algunos de los que integramos la dirección del Instituto nos dimos a las tareas de hacer corridas financieras de, válgame la expresión pero eso si nosotros hicimos el trabajo de meternos en las venas del SAPAC para ver cuáles eran los consumos, nosotros los acercamos con los entes es decir, con la UAEM, IEBEM, SERVICIOS DE SALUD, para ver precisamente todos esos consumos que históricamente tenían de ahí que se determinó que de esos cuatro entes son aproximadamente $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) lo cual comprometen mediante ese Convenio Judicial a que esos dos bimestres de esos cuatro entes se enteren aquí al Instituto.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si cuando se trata de flujos también se tiene que revisar yo sé que hay un histórico no debiera de variar mucho pero cuando se trate de pagar con flujo y el que cobra revisa o emite esos consumos de ese deudor no sé si existen mecanismos de control para ese, se que hay medidores en cada lugar pero no sé si existen mecanismos de control y revisión para poder revisar cualquier cosa que se saliera de rango.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Acordamos Secretario que cada recibo será entregado con un escrito anexando al escrito con copia al Instituto requiriendo el pago de ese recibo para nosotros estar enterados precisamente de cuanto es y estar pendientes del cheque respectivo.
Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Okey el cheque va ser girado por el propio Gobierno al Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- No nosotros ya estimamos cuanto es lo que en este caso el Poder Ejecutivo por ejemplo pagaría son $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) si no mal recuerdo al SAPAC entonces ellos van a requerir quizás a la Secretaria de Administración anexo el recibo con copia a mí para que yo este enterado de cuando ustedes paguen a ellos yo a ir a recoger mi cheque porque si no nos meteríamos en conflicto financiero de cheques que no debían de estar registrados en sus ingresos y al mismo tiempo un pago al Instituto, entonces mediante esa cobranza delegada estaría asentada en el convenio judicial.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Entonces si entra a sus finanzas, y ustedes no estarían pendientes para ir a hacer.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si exactamente mediante una copia del escrito donde le requieren el pago a ustedes, al UAEM, IEBEM, SERVICIOS DE SALUD.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- No pudieron encontrar una subsección de pago.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si la buscamos no obstante se nos complicaba más el poder desatorar esta situación realmente si no nos cumplen están incumpliendo al convenio judicial.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- Si es que derivado del incumplimiento por lo menos hay seguridad o certeza en el pago o tal vez buscar el mecanismo jurídico que no permita que ingrese a las arcas del deudor no dudo que haya buena voluntad por parte del SAPAC.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Suspenderíamos de inmediato los créditos ese es el problema, ante el incumplimiento suspenderíamos los créditos y obviamente es lo que ellos no buscan.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Sería una subrogación y me parece más bien sería como que el Gobierno del Estado le descuenta eso a los entes y ya luego ya en lugar de dárselos a ellos se lo pasa al Instituto es una subrogación no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- En algún momento lo buscamos así pero finalmente es decir, contablemente ellos necesitaban ingresar ese pago a su contabilidad por producto de un consumo de agua de acuerdo y de ahí sacar un cheque precisamente para abonar al Instituto entonces se complicó ahí, pero asentado en el convenio judicial ante el incumplimiento le detendríamos nosotros automáticamente los créditos que es lo que ellos ya no quieren no.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Aquí estaría condicionada a que se pagara y luego se da el servicio.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es que precisamente a la firma del convenio nos estarían dando $2,000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 m.n.), comprometiendo esos $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y esos $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), mensuales.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Así es.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- O sea que es por decir que la UAEM una vez que se haga ese descuento de consumo de agua la UAEM va a pagar al Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Haber la UAEM consume $2,000,000.00, (dos millones de pesos 00/100 m.n.) por decirte algo cuando llegue el recibo se lo van a enviar con un escrito a ellos con copia a nosotros de tal manera que nosotros estamos ya pendientes de que va a pagar al SAPAC y el SAPAC darnos un cheque en abono al adeudo que tiene con nosotros así es.

Interviene la Maestra Cynthia Rivera Ortiz, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- En automático tendría que ser.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Algún otro comentario al respecto, lo sometemos a consideración, si a votación quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A15/SO6a/24-11-14
DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN AL ACUERDO A2/SE1a/15-10-14, TOMADO POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO A2/SE1a/15-10-14 TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE PAGO PRESENTADA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, PARA MODIFICAR EN LO CONDUCENTE LO SIGUIENTE:

a) QUE EL PAGO A REALIZAR POR GESTIÓN CON OTRAS ENTIDADES, SEA DEL COBRO QUE REALICE EL SAPAC, DEL 6TO BIMESTRE DEL 2014 Y DEL 1ER BIMESTRE DEL 2015, RECORRIÉNDOSE UN BIMESTRE AL INICIALMENTE PROPUESTO.

b) LOS PAGOS QUE DEBE REALIZAR EL SAPAC POR $500 MIL PESOS MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015, SE REALICEN DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES Y NO 5 DÍAS HÁBILES, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, SEGÚN SU OPERATIVIDAD.

c) ASÍMISMO SOLICITAN LA CANCELACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL PAGO QUE REALICEN, ES DECIR EN LA PARTE PROPORCIONAL.

LO ANTERIOR A FIN DE SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

LO NO MODIFICADO DEL ACUERDO A2/SE1a/15-10-14, SEGUIRÁ SURTIENDO PLENAMENTE SUS EFECTOS.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2014, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, enviados como ANEXO VIII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; que detallan los conceptos de cada una de las cuentas que integran el estado de situación financiera, no obstante considero pertinente comentar las variaciones significativas de algunos rubros del mes que informamos contra los meses inmediatos anteriores.

INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, CON RELACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013 (MILLONES DE PESOS)

1.- INVERSIONES

El saldo es de $ 290.6 (doscientos noventa punto seis millones de pesos 00/100 m.n.), en Septiembre del 2013 el saldo fue de $ 131.8 (ciento treinta y un punto ocho millones de pesos 00/100 m.n) el incremento de $ 158.8 (ciento cincuenta y ocho punto ocho millones de pesos 00/100 m.n.), deriva de la recuperación de cuentas por cobrar de los Entes Incorporados. Del monto invertido, corresponden $ 121.1 (ciento veintiún punto uno millones de pesos al presupuesto por pagar al 30 (treinta) de Septiembre del 2014.

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado ha cumplido con el programa del Convenio de Inversión de excedentes de Tesorería. El saldo asciende a 41.8 (cuarenta y un millones punto ocho de pesos).

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades Afiliadas es de $ 159.3 (ciento cincuenta y nueve punto tres millones de pesos), disminuyendo con relación a Septiembre del 2013 en $ 96.8 (noventa y seis punto ocho millones de pesos) debido al pago oportuno realizado por la mayoría de las mismas.

3.- PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

El incremento de $ 136.2 (ciento treinta y seis punto dos millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos.

La cartera vencida judicial de $ 31.1 (treinta y uno punto uno millones de pesos), representa el 1.96% (uno punto noventa y seis por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a $ 1,583.7 (un mil quinientos ochenta y tres punto siete millones de pesos).

4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El Incremento de $ 19.9 (diecinueve punto nueve millones de pesos), responde a los intereses generados por el mayor número de créditos otorgados, el total a Septiembre del 2014 es de $ 442.1 (cuatrocientos cuarenta y dos punto uno millones de pesos).

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de $ 36.0 (treinta y seis millones de pesos), deriva del entero oportuno que realizaron los Entes Incorporados, del 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento de las Cuotas de los trabajadores, el total de fondos asciende $383.9 (trescientos ochenta y tres punto nueve millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS

El incremento de $ 48.3 (cuarenta y ocho punto tres millones de pesos) corresponde al entero oportuno de las Aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento), que realizaron los Entes Incorporados, el Importe total asciende $ 508.4 (quinientos ocho punto cuatro millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al mes de Septiembre 2013, se obtuvo un Superávit Financiero de $ 68.1 (sesenta y ocho punto uno millones de pesos) y al mes de Septiembre del 2014 el Superávit es de $ 84.8 (ochenta y cuatro punto ocho millones de pesos) monto superior en $ 16.8 (dieciséis punto ocho millones de pesos), derivado de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ordinarios resultado del pago oportuno que realizan los Entes Incorporados de tal manera que:

	SEP 2013	SEP 2014	VARIACION
INGRESOS	$ 105.5	125.1	19.6
MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 37.5	40.3	2.8
SUPERAVIT FINAL	$ 68.0 mdp	84.8 mdp	16.8 mdp

8.- AVANCE PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto autorizado es de 832.4 (ochocientos treinta y dos punto cuatro millones de pesos), a Septiembre del 2014 se recaudaron $ 777.3 (setecientos setenta y siete punto tres millones de pesos) que representan el 93.3 % (noventa tres punto tres por ciento), ocasionado por la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar a cargo de los Entes incorporados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto Autorizado Modificado es de $ 888.9 (ochenta y ocho punto nueve millones de pesos), y lo ejercido al mes de Septiembre es de $ 615.2 (seiscientos quince punto dos millones de pesos) que representa el 69.2% (sesenta y nueve punto dos por ciento) del presupuesto total.

Programa de Créditos, es de $ 808.0 (ochocientos ocho millones de pesos), ejerciendo a Septiembre $ 576.1 (quinientos setenta y seis punto uno millones de pesos), el 71.3% (setenta y un punto tres por ciento) del total del presupuesto autorizado, otorgándose 23,629 (veintitrés mil seiscientos veintinueve) créditos.

A Septiembre del 2013 se ejercieron $ 556.7 (quinientos cincuenta y seis punto siete millones de pesos en créditos y se otorgaron 23,121 (veintitrés mil cientos veintiún) créditos.

El presupuesto Autorizado Modificado en el periodo para el Gasto de Funcionamiento es de $ 80.9 (ochenta punto nueve millones de pesos) de los cuales se ejercieron al cierre de Septiembre $ 39.0 (treinta y nueve millones de pesos) que representan el 48.2% (cuarenta y ocho punto dos por ciento.

9.- <u>CUENTAS DE ORDEN</u>

El registro histórico de la cartera cancelada con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a $ 6.3 (seis punto tres millones de pesos).

INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014, CON RELACIÓN AL MES DE OCTUBRE DEL 2013 (MILLONES DE PESOS)

1.- INVERSIONES

El saldo es de $ 294.8 (doscientos noventa y cuatro punto ocho millones de pesos), y en Octubre del 2013 el saldo fue de $ 149.4 (ciento cuarenta y nueve punto cuatro millones de pesos) el incremento de $ 145.4 (ciento cuarenta y cinco punto cuatro millones de pesos) deriva de la recuperación de cuentas por cobrar de los Entes Incorporados.

En base a los convenios correspondientes se tiene una Inversión por la cantidad de $ 59.0 (cincuenta y nueve millones de pesos), en el Gobierno del Estado de Morelos, que incluye la realizada el 23 (veintitrés) de Octubre por $ 20.0 (veinte millones de pesos).

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades Afiliadas es de $ 158.3 (ciento cincuenta y ocho punto tres millones de pesos), disminuyendo con relación a Octubre del 2013 en $ 93.8 (noventa y tres millones de pesos) debido al pago oportuno realizado por la mayoría de las mismas.

3.- PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

El incremento de $ 139.7 (ciento treinta y nueve punto siete millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos.

La cartera vencida judicial de $ 36.7 (treinta y seis punto siete millones de pesos), representa el 2.3% (dos punto tres por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a $ 1,591.5 (un mil quinientos noventa y un punto cinco millones de pesos).

4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El Incremento de $ 15.6 (quince punto seis millones de pesos), responde a los intereses generados por el mayor número de créditos otorgados, el total a Octubre del 2014 es de $ 441.4 (cuatrocientos cuarenta y un punto cuatro millones de pesos).

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de $ 36.5 (treinta y seis punto cinco millones de pesos), deriva del entero oportuno que realizaron los Entes Incorporados, del 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) de las Cuotas de los trabajadores, el total de fondos asciende $387.4 (trescientos ochenta y siete punto cuatro millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS

El incremento de $ 49.2 (cuarenta y nueve punto dos millones de pesos), corresponde al entero oportuno de las Aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento), que realizaron los Entes Incorporados, el Importe total asciende $ 513.3 (quinientos trece punto tres millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al mes de Octubre 2013, se obtuvo un Superávit Financiero de $ 76.4 (setenta y seis punto cuatro millones de pesos) y al mes de Octubre del 2014 el Superávit es de $97.1 (noventa y siete punto uno millones de pesos) monto superior en $ 20.7 (veinte punto siete millones de pesos), derivado del incremento de los ingresos por concepto de intereses ordinarios de los créditos otorgados e Intereses sobre Inversión.

	OCT 2013	OCT 2014	VARIACION
INGRESOS	$ 118.0	$ 141.8	$ 23.8
MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 41.7	$ 44.8	$ 3.1
SUPERAVIT FINAL	$ 76.3 mdp	$ 97.0 mdp	$20.7 mdp

8.- AVANCE PRESUPUESTAL OCTUBRE 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto autorizado es de 832.4 (ochocientos treinta y dos punto cuatro millones de pesos), a Octubre del 2014 se recaudaron $ 874.4 (ochocientos setenta y cuatro punto cuatro millones de pesos) que representan el 105.0 % (ciento cinco por ciento), ocasionado por la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar a cargo de los Entes incorporados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto Autorizado Modificado por medidas de Austeridad es de $ 880.5 (ochocientos ochenta punto cinco millones de pesos), y lo ejercido al mes de Octubre es de $700.3 (setecientos punto tres millones de pesos) que representa el 79.5% (setenta y nueve punto cinco por ciento del presupuesto total.

Programa de Créditos, es de $ 808.0 (ochocientos ocho millones de pesos), ejerciendo a Octubre $656.8 (seiscientos cincuenta y seis punto ocho millones de pesos), que representan el 81.2% (ochenta y un punto dos por ciento) del total del presupuesto autorizado, otorgándose 26,875 (veinte seis ochocientos setenta y cinco) créditos.

A Octubre del 2013 se ejercieron $ 614.7 (seiscientos catorce punto siete millones de pesos) en créditos y se otorgaron 25,062 (veinticinco mil sesenta y dos) créditos.

El presupuesto Autorizado Modificado por medidas de austeridad en cumplimiento del **"Acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la Reestructura de la Administración Pública Estatal"** para el Gasto de Funcionamiento es de $ 72.5 (setenta y dos punto cinco millones de pesos) de los cuales se ejercieron al cierre de Octubre $ 43.5 (cuarenta y tres punto cinco millones de pesos que representan el 60% (sesenta por ciento).

9.- CUENTAS DE ORDEN

El registro histórico de la cartera cancelada con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a $ 6.4 (seis punto cuatro millones de pesos).

Existe algún comentario al respecto?

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A16/SO6a/24-11-14
DÉCIMO OCTAVO PUNTO

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014.
ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe de las actividades que rinde el Director por los meses de septiembre y octubre del año 2014 referente a: a) Cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por fallecimiento. b) Reporte de cobranza realizada. c) Autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados. d) Créditos y servicios otorgados. e) Condonación de intereses moratorios. f) Altas y bajas de personal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; información que fue remitida como ANEXO IX en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la dirección: Tal y como fue solicitado por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores, no se hace mayor comentario del informe que se rinde, en virtud de que la información fue remitida con anterioridad. Existe algún comentario al respecto?

Bien al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.

A17/SO6a/24-11-14

DÉCIMO NOVENO PUNTO

INFORME DE LAS ACTIVIDADES: A) CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS "QUIROGRAFARIOS", ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO" POR FALLECIMIENTO. B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA. C) AUTORIZACIÓN A LOS ACREDITADOS PARA ENAJENAR SUS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS. D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS. E) CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS. F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, QUE RINDE EL DIRECTOR DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2014, QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LOS RUBROS ENUNCIADOS EN ESTE PUNTO.

AGREGANDO AL PRESENTE LAS DOCUMENTALES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE PUNTO.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente al seguimiento de acuerdos que fue remitido como ANEXO X en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. No obstante procedo a dar lectura:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO	ESTATUS
1.- ACUERDO **A9/SO9A/24-09-12.-** ANÁLISIS A LAS INICIATIVAS DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PRESENTADAS AL CONSEJO DIRECTIVO.	**CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE, LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INFORMÓ QUE SERÁ ENVÍADA LA VERSIÓN PROPUESTA A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE.** **MISMA QUE SERÁ PRESENTADA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO PARA SU REVISIÓN EN EL GOBIERNO EN TURNO.**

2.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO **A4/SE1a/28-02-13,** POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCÓ PARCIALMENTE EL ACUERDO A3/SO1A/28-01-13, TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO A LA C. MARIANA ESPERANZA TORIBIO CAJERO.	**A) POR CUANTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL ASUNTO.- SE INFORMA QUE EL ACTA ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FIRMA Y SERÁ ENTREGADA A LA COMISARIA PÚBLICA DEL INSTITUTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.** **CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, RECIBIÓ REQUERIMIENTO POR PARTE DEL FISCAL PARA REMITIR EL PLANO DEL BIEN MATERIA DE IRREGULARIDAD, ASÍ COMO UN INFORME SOLICITADO.**
3.- ACUERDO **A5/SO1a/28-01-13,** POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO CON EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, SE INSTRUYÓ AL DIRECTOR A PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.	**A LA FECHA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FUE TURNADA A LA OTRA FISCALÍA PARA SU ACUMULACIÓN CON OTRAS CARPETAS QUE CONTIENE LOS MISMOS HECHOS.**
4.- ACUERDO **A12/SO5a/22-09-14,** SOLICITUD PARA RENOVACIÓN DEL CRÉDITO ESPECIAL, UNA VEZ QUE SE HAYA LIQUIDADO EL 50%.	**SE REALIZÓ UN ANÁLISIS QUE FUE PRESENTADO A LA DIRECCIÓN; EN LA 1/a SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, SERÁ PRESENTADO EL ANÁLISIS Y LA PROPUESTA REFERIDA.**
5.- ACUERDO A13/SO5a/22-09-14, SOLICITUD PARA ELEVAR EL CRÉDITO DE "JUBILADO Y PENSIONADO" DE $8,000.00, (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N). A $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N).	**EN LA 1/a SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, SERÁ PRESENTADO EL ANÁLISIS Y LA PROPUESTA.**

No hay ningún comentario al respecto.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es para quien quisiera intervenir en los Asuntos Generales, nadie hizo uso de la misma sin embargo si me lo permiten voy hacer uso de ese derecho para invitarles a la cena, a la comida de fin de año del Instituto de la cual nos encantaría contar con la presencia de todos y cada uno de ustedes el viernes 19 de diciembre del 2014 a las 15:00 hrs., en el Jardín Huayacán, ojalá tuvieran el tiempo y la oportunidad de acompañarnos para convivir con nosotros les hago llegar con mis compañeros la invitación respectiva y así mismo recordarles que me es muy importante el que también acompañemos al señor Gobernador en la firma del Convenio del SAPAC el próximo día lunes a reserva de confirmarse.

Interviene el Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos.- A qué horas.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Confirmaremos la agenda del señor Gobernado, señor Secretario.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Lunes próximo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Lunes próximo por favor.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.-Presidenta, se han agotado los puntos del Orden del Día.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la **6ª Sesión Ordinaria** de este H. Consejo Directivo, siendo las 18 hrs. (dieciocho) horas con 51 (cincuenta y un) minutos del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.